



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 248- 2011-A/MPSM

Tarapoto, 05 de Mayo del 2011

### VISTO:

El Acta de Instalación del 17 de Febrero del 2011, para formar el **“COMITÉ MULTISECTORIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN”**, de la provincia de San Martín.

El informe N° 203-2011-GDS/MPSM, del 04 de Mayo, en el cual comunica la procedencia del reconocimiento del Comité y su consejo directivo. Por cumplir los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

### CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.1 y 5.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal, promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

### SE RESULEVE:

**Artículo 1º.- Reconocer** oficialmente al **“COMITÉ MULTISECTORIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN”**, como una Asociación Civil de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es fortalecer y revalorar la cultura de los pueblos de la provincia de San Martín.

**Artículo 2º.- Reconocer** oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2011-2012 integrada por los siguientes:

MAURO TRIGOZO PAREDES	: Presidente
ROGELIO SEGUNDO REATEGUI DIAZ	: Vice Presidente
JAVIER BARTRA RENGIPO	: Secretaría de Organización
ROGER ALBERTO NEIRA ZARATE	: Secretaría de Investigación Cultural
TEODOMIRO CHINGUEL SANTOS	: Secretaría de Marketing Cultural
ETHEL LINARES LOZANO DE COTRINA	: Secretaría de Economía y Logística

**Artículo 3º.-** Disponer la inscripción del Comité en el respectivo Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Regístrate, Comuniques y Cúmplase.

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Granda Jiménez  
ALCALDE

W.G.J/A MPPSM  
MTP/GDS MPPSM  
G.V  
C.C.  
G.M  
G.D.S  
A. Jurídica  
S. General  
Interesados  
Archiva



**INFORME N° 203 -2011-GDS/MPSM**

AL: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTIN

DEL: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

**ASUNTO:** HACE LLEGAR PROYECTO DE RESOLUCION PARA  
FIRMA.

FECHA: TARAPOTO, 04 DE MAYO DEL 2011

Por el presente me dirijo a usted, a fin de informarle que adjunto al presente remito a su Despacho, el proyecto de Resolución de Reconocimiento del COMITÉ MULTISECTORIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, el mismo que cuenta con sus respectivos documentos

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y firma respectiva.

Atentamente

Municipalidad Provincial de San Martín,  
TARAPOTO

MALIRO TRUJILLO PAREDES  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



MIPIGDS-MPSM  
gav  
cc  
Archivo

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MEMORANDUM N° 216 - 2011-A/MPSM.T.

DEL : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
A LA : - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
ASUNTO : TRANSCRIBE ACUERDO SEGUNDO DE CONCEJO MUNICIPAL.  
REF. : SESION ORDINARIA DE FECHA 08.04.2011.  
FECHA : TARAPOTO, 18 DE ABRIL DEL 2011.

Por el presente comunico a usted que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipalidad del día Viernes 08 de Abril del 2011, se trató el Informe del Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, sobre Creación del Comité Multisectorial de Cultura de la Provincia de San Martin.

El presente Informe se convalida con la pedido N° 6, formulada por el Sr. Regidor Juan C. ARCE VASQUEZ, que mediante RESOLUCION se reconozca el COMITÉ MULTISECTORIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta determinó el siguiente ACUERDO:

- PRIMERO: **APROBAR** el Informe del Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ sobre CREACION DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN
- SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social proyectar la Resolución de Reconocimiento correspondiente.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y cumplimiento.

Atentamente,

WGJ-A/MPSM.T  
SSCHCH/SG-MPSM.T.  
Mgs/sec.  
c.c :  
Reg. Juan C. Arce  
G. Municipal  
Of. Sect. General.  
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martin  
TARAPOTO  
Walter Gründel Jiménez  
ALCALDE



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

TARAPOTO - PERU

### ACTAS DE INSTALACION DEL COMITÉ MULTISECTORIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.

En la ciudad de Tarapoto, a los 17 días del mes de Febrero del 2011 a las 5:15 de la tarde, se reunieron en el Auditorio Municipal, de la Municipalidad Provincial de San Martín, los representantes de las diferentes instituciones culturales, a invitación de esta Municipalidad Provincial, se inició dando la bienvenida a cargo del Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, Regidor Juan Carlos ARCE VASQUEZ, haciendo remembranzas de la cultura y haciendo un llamado a unir esfuerzos para fortalecer y revalorar la cultura a través de formar el Comité Cultural, presentándose de esta manera cada uno de los representantes. Despues de un amplio debate y remembranza se conformó el COMITÉ MULTISECTORIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, conformado por las siguientes personas:

Presidente	:	MAURO TRIGOZO PAREDES
Vicepresidente	:	ROGELIO REATEGUI DIAZ
Secretaría de Organización	:	JAVIER BARTRA RENGINO
Secretaría de Investigación Cultural	:	ROGER NEYRA ZARATE
Secretaría de Marketing Cultural	:	TEODOMIRO CHINGUEL SANTOS
Secretaría de Economía y Logística	:	ETHEL LINARES LOZANO

Así mismo se acordó reunión para primera semana de Marzo (jueves 03 de marzo, a las 6.00 de la tarde)

